

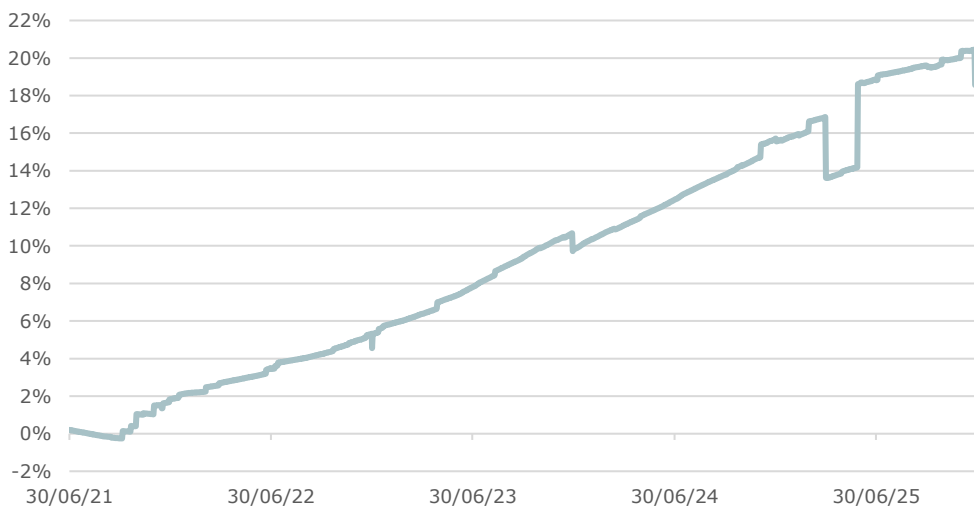
Objetivo y Política de Inversión

Obtener una rentabilidad estimada del 6% anual, la cual se distribuirá parcialmente mediante un dividendo trimestral (4%/año), con bajo riesgo, volatilidad y correlación con los mercados financieros tradicionales.

Para ello se otorgará financiación colateralizada a pymes industriales para la adquisición de activos estratégicos y esenciales para el desarrollo de su actividad. Esto último aumenta significativamente la calidad crediticia, lo cual unido a una diversificación adecuada de emisores, sectores y zonas geográficas, permite obtener un perfil retorno/riesgo sin igual.

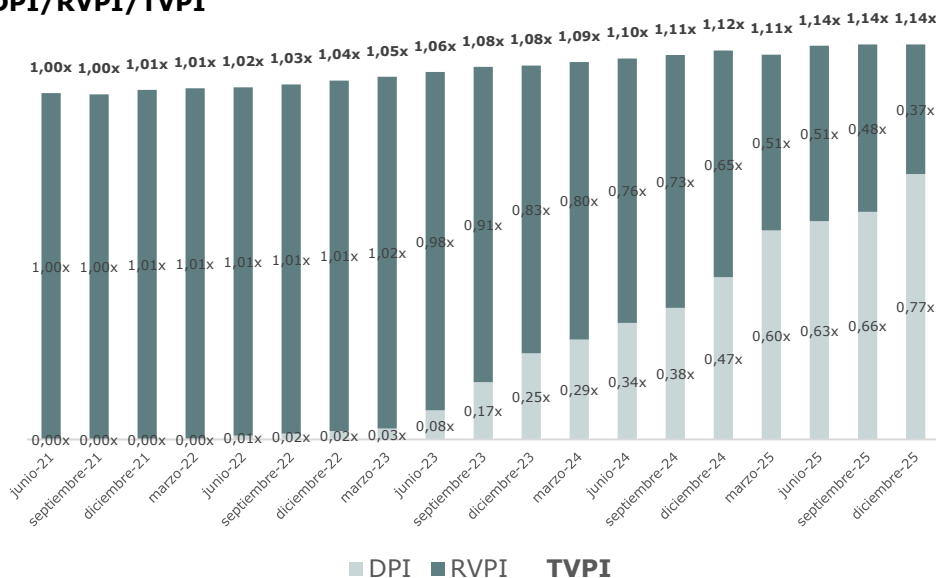
*Datos de la cartera invertida a 31/12/2025 sin incluir la liquidez.

Rentabilidades Anuales (%)



Los rendimientos pasados no constituyen un indicador fiable de resultados futuros

DPI/RVPI/TVPI



Datos a cierre de 31/12/2025. Fuente: Miraltabank

DPI = (Distributions to Paid In Capital)
RVPI = (Residual Value Paid In Capital)
TVPI (Total Value to Paid In Capital)

Datos Clave

TIR Cartera	8,55%
Vida Media	0,98
LTV	51,71%
MOIC	1,28X

Datos Actuales

Patrimonio Fondo	9,1M
Divisa	EUR
Valor Liquidativo	105,10

Gastos

Comisión de Gestión	1,2%
Comisión de Éxito	10%
Custodia	0,085%

Detalles del fondo

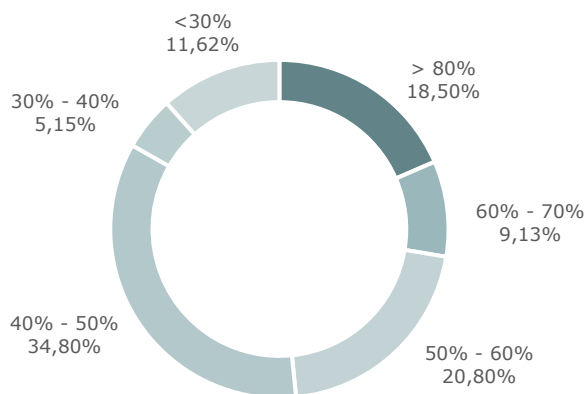
ISIN A	ES0105535001
N. Registro CNMV	90
Mínimo Invertible	100.000€
Tipo Inversor	Profesional
Depositario	Caceis Bank Spain, S.A.
Auditor	EY

Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 17ª
Edificio Alfredo Mahou
28020 Madrid
T.+34 910888090
marketing@miraltabank.com

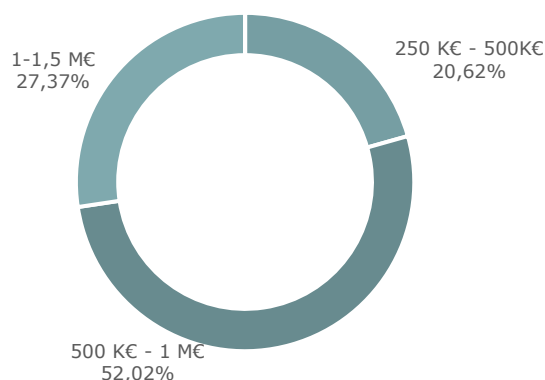
miraltabank.com



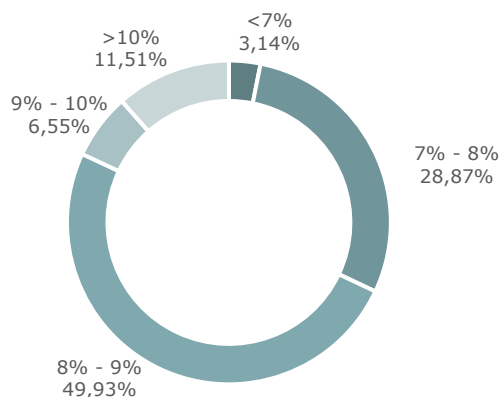
LTV Actual



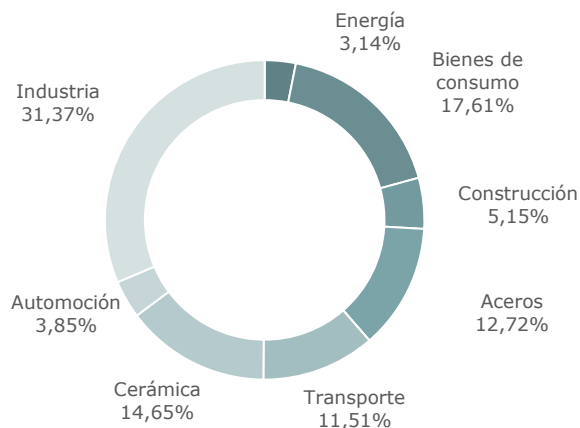
Importe Pendiente



TIR Indicativa



Sectores



Comentario Mensual

La rentabilidad del fondo a cierre del cuarto trimestre es de un +3,76% para la clase A, que se descompone en +1,14% de revalorización, más una rentabilidad por dividendo distribuido en este año del 2,62%. Esto es así por las provisiones que hemos realizado por las operaciones que se encuentran en estado dudoso. Como refleja el LTV de la cartera, contamos con garantías reales suficientes para poder recuperar las provisiones realizadas.

A cierre de 2025, el LTV se sigue reduciendo de la cartera hasta el 51%, desde el 74% inicial. A 31 de diciembre de 2025, el nivel de apalancamiento con cierres provisionales de la cartera refleja un ratio DFN/EBITDA medio ponderado de 4,5x. La vida media del fondo es de 0,98 años en el cuarto trimestre de 2025 frente a 1,54 años del primer trimestre de 2025.

La TIR ponderada de la cartera invertida es del 8,55%. El cupón medio ponderado de las operaciones es del 6,82%.

Este documento únicamente contiene información sobre el fondo gestionado por Miralta Asset Management SGIIC, S.A.U. Este material no debe ser considerado en modo alguno una oferta, recomendación, asesoramiento, análisis financiero, invitación a invertir, ni de ninguna otra forma entenderse como base para tomar decisiones de inversión. La información legal del fondo está disponible en el Folleto, Documento de Datos Fundamentales para el Inversor e informes periódicos publicados en <https://www.miraltabank.com/fondos-de-inversion/>. Este documento tiene carácter comercial. Todo potencial inversor debe examinar el Folleto del fondo y el documento de Datos Fundamentales para el Inversor.

En este cierre de año, el ecosistema financiero global ha alcanzado un hito significativo. El último informe publicado en Diciembre del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) subraya que el sector de la intermediación financiera no bancaria (NBFIs), más conocido como **"shadow banking"**, ya representa el **51% de los activos financieros mundiales**, alcanzando los 256,8 billones de dólares.

El crédito privado ha consolidado su rol como alternativa a la financiación bancaria, llenando vacíos dejados por una regulación más estricta en bancos. En Europa, aunque el mercado sigue estando dominado por la banca, el auge de fondos de direct lending ha sido notable, con exposiciones bancarias a NBFIs creciendo significativamente.

El crecimiento de estas entidades (incluyendo actores ligados al crédito privado) y su dependencia mutua con la banca crea **canales de transmisión** en escenarios de estrés, lo que preocupa sobremanera a los reguladores. La falta de información en la divulgación de exposiciones, más el uso de apalancamiento en fondos privados complica la evaluación de riesgos. El FMI y el BCE señalan que la exposición concentrada de algunos bancos a crédito privado podría amplificar shocks, propagando estrés financiero del sector no bancario al regulado.

Es por ello por lo que en el cuarto trimestre de 2025, el Fondo Monetario Internacional ha intensificado sus alertas sobre las vulnerabilidades derivadas de la creciente interconexión entre bancos tradicionales y entidades no bancarias, incluyendo fondos de crédito privado. El principal riesgo radica en cómo pérdidas en los mercados privados podrían impactar los ratios de capital de los bancos, generando riesgos de concentración en ciertas instituciones europeas y estadounidenses.

El sector sigue atrayendo flujos por su capacidad de ofrecer financiación flexible a compañías medianas en un entorno de contracción del crédito bancario. Un mayor escrutinio regulatorio podría traducirse en requisitos de transparencia adicionales o límites indirectos vía exposiciones bancarias (muchos fondos dependen de líneas de financiación bancaria). El FMI indica que las **firmas más débiles** están sufriendo con **refinanciaci3nes más caras y que downgrades y reestructuraciones han aumentado**.

En resumen, el Q4 cierra con un tono cauteloso pero constructivo: el private credit europeo goza de buena salud operativa, pero las señales regulatorias globales sugieren que 2026 podría traer mayor supervisión para preservar la estabilidad sistémica. Mantener carteras diversificadas, contar con garantías reales, evitar el apalancamiento y priorizar covenants robustos ayudan a mitigar deterioros crediticios.

Con respecto al estado de operaciones concretas, sobre la empresa textil que habíamos provisionado a cierre de 2023, continúa cumpliendo con todos los pagos mensuales en base al acuerdo firmado y comprometido con ellos y finalizará en mayo de 2026.

En cuanto a la financiación de la compañía de packaging, que se encontraba en un proceso de venta de la unidad productiva restante, vía concurso de acreedores, ya ha sido adjudicada a un industrial. Hemos mantenido conversaciones con ellos, en las cuales se nos ha realizado una oferta inicial para pagarnos de una sola vez la financiación ligada a la maquinaria. Se han emprendido a la vez acciones legales de reposición del activo, en este momento estamos contemplando las dos vías como alternativas para la recuperación de la operación.

La compañía del sector del azulejo a la que estábamos concediendo waivers y que habíamos provisionado (dudoso), ha conseguido llegar a un acuerdo con sus acreedores en un proceso de restructuración de deuda homologado, además de conseguir dinero nuevo. En este sentido, la naturaleza jurídica y la necesidad de nuestros activos para la empresa, nos ha permitido mantener una posición privilegiada durante el proceso, estableciendo un nuevo calendario de pagos, respetando tanto importe como intereses y plazo.

También hemos pasado a dudoso el préstamo de la compañía del sector del aluminio, y hemos provisionado las cuotas que quedaron pendientes de cobro. Hemos tomado la decisión de resolver el contrato y tomar posesión de los activos. El juez ya admitió la demanda y estamos a la espera de que esta situación evolucione en los juzgados.

Hemos empezado procedimiento de reposición de activos en el último trimestre, en el cual estamos actualmente en fase prejudicial, de una empresa de la cartera del sector industrial ferroviario, que nos dejó de pagar una cuota y aunque la última cuota si que está abonada, sigue pendiente la anterior, aludiendo que necesita liquidez para materias primas por el elevado número de pedidos que tiene. Ante esta situación, se decidió, emprender fase prejudicial con la compañía, solicitando la reposición de los activos, que son esenciales para la producción y en los cuales tenemos un LTV del 46% sobre la tasación actualizada a junio de 2025.

Por último, hemos provisionado cincuenta mil euros de una compañía del sector de automoción, que ha pasado a estado dudoso, en la cual en la fase judicial nos han adjudicado el activo para poder disponer de él y venderlo. Se estima la venta del activo a lo largo del 2026 para recuperar la inversión. El LTV de la operación es del 80% aproximadamente al tratarse en origen de la compra de una prensa de estampación de 300 toneladas nueva.

Durante el segundo semestre también hemos tenido tres amortizaciones. La primera por un importe de 500.000 euros de una compañía del sector de tubos, y las otras dos de una compañía del sector industrial de fabricación de contrapesos por un importe de 600.000 euros. Esto ha acelerado el calendario de amortizaciones del fondo durante el periodo, aumentando el importe a reembolsar a los partícipes y reduciendo su vida media. Esto ha dejado el número de operaciones canceladas anticipadamente en el año en 5.

Transcurridos 5 años desde el primer capital call, tras una pandemia, un conflicto bélico en Europa, una crisis energética y ahora una nueva guerra arancelaria, la estrategia ha devuelto el 67% del capital invertido a los inversores vía amortizaciones. Esto deja de manifiesto la importancia de una correcta estructuración y la fortaleza de las garantías a la hora de minimizar las pérdidas potenciales y reducir los periodos de recuperación de las operaciones que entran en problemas.

Este documento únicamente contiene información sobre el fondo gestionado por Miralta Asset Management SGIIC, S.A.U. Este material no debe ser considerado en modo alguno una oferta, recomendación, asesoramiento, análisis financiero, invitación a invertir, ni de ninguna otra forma entenderse como base para tomar decisiones de inversión. La información legal del fondo está disponible en el Folleto, Documento de Datos Fundamentales para el Inversor e informes periódicos publicados en <https://www.miraltabank.com/fondos-de-inversion/>. Este documento tiene carácter comercial. Todo potencial inversor debe examinar el Folleto del fondo y el documento de Datos Fundamentales para el Inversor.

La referencia al riesgo y política de inversión aquí contenidos deben interpretarse de conformidad con lo reflejado en el Folleto del Fondo.

Exención de responsabilidad: ni Miralta Asset Management SGIIC, S.A.U. ni sus representantes o asesores responderán en forma alguna de daños que se deriven del uso de este documento o de su contenido o que traigan causa en cualquier otra forma del mismo. El lector es el único responsable de su interpretación, uso o decisiones de inversión.

Derechos reservados: Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de estas páginas son titularidad del Grupo Miraltabank. Queda prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. Igualmente, todos los nombres comerciales, marcas o signos distintos de cualquier clase contenidos en este documento están protegidos.